

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

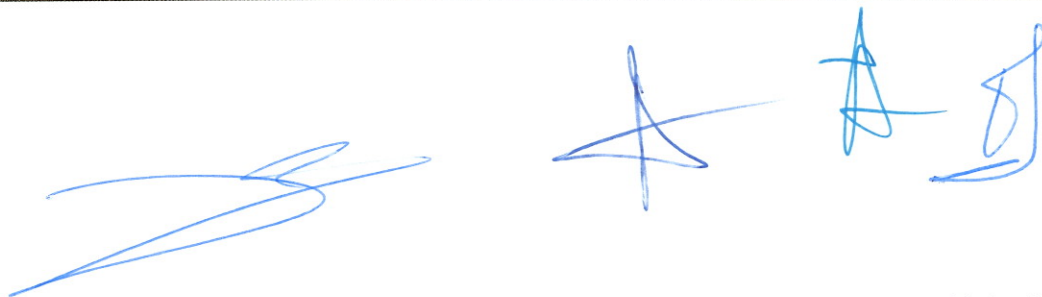
TEMPORADA: VERANO 2024

JORNADA: DECIMA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	23.08.24
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.3 (BUENA. APTA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.IOANES ALKORTA AMONDARAIZ
		D.ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE PESO:		D.PEDRO M.ª SATOSTEGI MARINAS
JUEZ DE SALIDA:		D.GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D.RAFael FRANCO MUGICA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	Dª. ZOILA RENTERIA ZABARBURU (N.º COL. 204812778)



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Cría Nacional M.A.P.A. - Hipódromo de La Zarzuela (Prima a caballos nacionales)	Orden:	1ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, nacidos y criados en España. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.43.42	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	3	2	4	1	
DISTANCIAS		3/4	3	7 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	• Sin incidencias.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Galarreta Jai-Alai (Prima a caballos nacionales)	Orden:	2ª
-----------------	---	---------------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

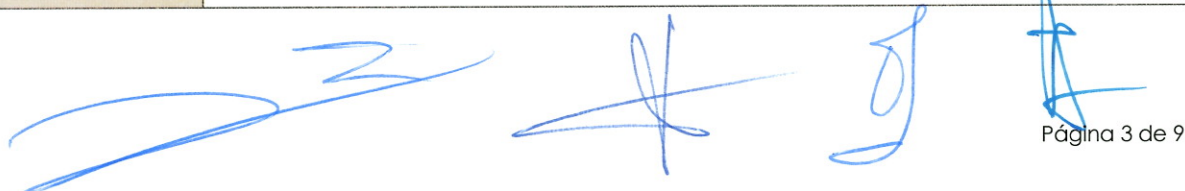
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 5	PORT GALLAND (FR)	INFLAMACION TENDON EAI	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.29.18	RESULTADOS			
POSICIONES		1º	2º	3º	4º
N.º mantilla		2	4	3	1
DISTANCIAS			2 1/2	1	5

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del castrado PORT GALLAND (FR) por presentar inflamación en tendón extremidad anterior izquierda tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- Estos comisarios llamen a declarar al jockey A. LUCAS a fin de explicar el desarrollo de la curva de bugatti. Declara:
 "La yegua tiene querencia a irse al interior y es verdad que una vez que me muevo rectifico lo más rápido posible. Además, la yegua ya iba flotando. Es verdad que debería haber mirado, pero creo que tampoco, la yegua a la que molesto, tenía el hueco suficiente."
 Estos comisarios consideran que si bien la acción no puede considerarse como constitutiva de una sanción económica sí procede apercibir al citado jockey.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Gran Hipódromo de Andalucía (Venta) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	3ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 10.000, 12.000 y 15.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 12.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 15.000 euros. Recargos acumulables: 1,5 kilos por cada carrera ganada en el año. Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

--

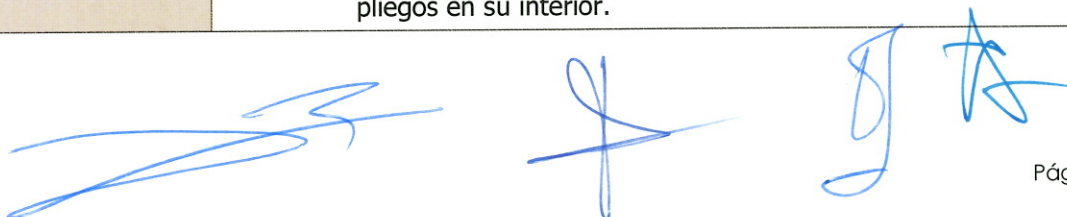
CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 3	SWEET WISH (FR)	PROBLEMA EN CASCO EAD	SE AUTORIZA

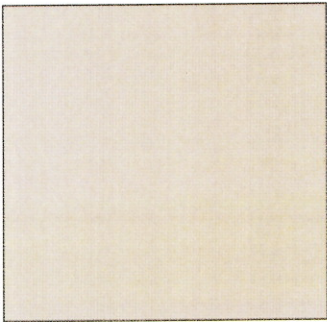
Tiempo Invertido	2.09.63	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	4	1	5	2	
DISTANCIAS		2 1/2	Cuello	Lejos	

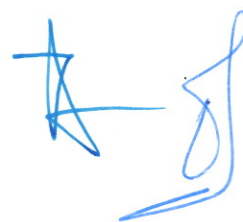
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua SWEET WISH (FR) por presentar un problema en el casco de la extremidad anterior derecha tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. Al ser una carrera declarada como de VENTA, y según lo regulado en los artículos 170 y 171 del código de carreras de galope, se abre el preceptivo plazo, tras la declaración del orden definitivo de llegada, para el depósito de pliegos. A la finalización del mismo se abre el buzón habilitado a tal efecto sin encontrarse pliegos en su interior.
--------------------	--



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- El preparador, Sr. R. AVIAL, solicita que el castrado MARCHELO (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
 - Se acuerda sancionar con 100 € al jockey, A. LUCAS, por uso abusivo de la fusta (primera infracción / cinco usos). Todo ello en virtud del artículo 156.II en relación con el Anexo 16 del código de carreras de galope.
 - Se acuerda sancionar con 150 € al jockey, V. ALONSO V., por uso abusivo de la fusta (primera reincidencia / cinco usos). Todo ello en virtud del artículo 156.II en relación con el Anexo 16 del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Hippodrome de La Teste de Buch	Orden:	4ª
	(Hand. de Referencia) (Prima a caballos nacionales)		

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador O.Anaya comunica que la jockey L.Castillon (61 kg) montará al participante nº 2 MEDIANOCHÉ en la 4ª carrera.
El entrenador A.Sanchez M comunica que el participante nº 5 GEE WHIZZER (FR) llevará anteojeras en la 4ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 2	MEDIANOCHÉ	DOLOR LUMBAR	SE AUTORIZA
N.º 4	ALDUFOOF (GB)	SINTOMATOLOGIA COLICO	SE AUTORIZA
N.º 8	TURCO	COJERA EAI	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.42.23	RESULTADOS								
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
POSICIONES										
N.º mantilla		3	7	1	11	12	9	5	6	10
DISTANCIAS			3/4	Nariz	1	3 3/4	Lejos	Nariz	Lejos	2 1/4

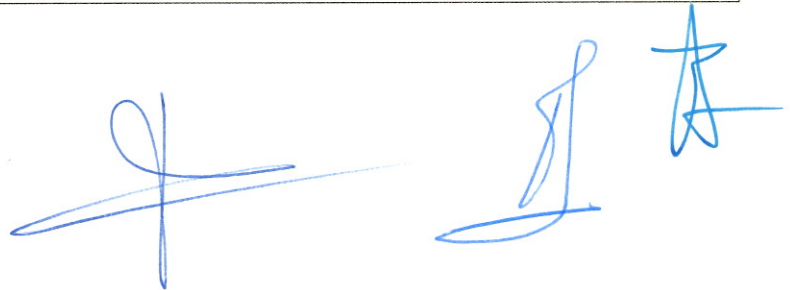
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua MEDIANOCHÉ por presentar dolor lumbar tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua ALDUFOOD (GB) por presentar sintomatología de cólico, requiriendo ayuno y descanso, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del castrado TURCO por presentar cojera en extremidad anterior izquierda tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- El preparador, Sr. R. AVIAL, solicita que el castrado MISTER KOOL pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
- Estos comisarios revisan de oficio la curva de bugatti por posibles movimientos entre los caballos TESTIMONIO (FR), MISTER KOOL y KATARA. Visionadas las imágenes y valoradas las impresiones de los jockeys V. JANACEK y N. de JULIAN se consensua que ha sido una situación ni forzada ni imputable a ningún jockey sino a la progresiva pérdida de fuerza del caballo TESTIMONIO (FR) que perjudica, sin intención, sobre todo a la yegua KATARA y por alcance al caballo COOLMEN VEGA (IRE) que venía detrás de ellos.
- Se acuerda sancionar con 100 € al jockey, R. SOUSA, por uso abusivo de la fusta (primera infracción / cinco usos). Todo ello en virtud del artículo 156.II en relación con el Anexo 16 del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Donostia Arraun Lagunak (Prima a caballos nacionales)	Orden:	5ª
-----------------	--	---------------	----

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 55,5 kilos; cuatro años o más, 58 kilos. Recargos por premios obtenidos desde el 1 de septiembre de 2023: 1,5 kilos a las ganadoras de un premio de 9.000 euros y 3 kilos a las ganadoras de un premio de 15.000 euros.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

--

CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES


Tiempo Invertido	1.40.70	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	1	2	4	3	
DISTANCIAS		2	2 1/2	5 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- El entrenador, Sr. A. TSERETELI, solicita permisos para que la yegua LOVE FOR LIVE (FR) lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire a los jockeys R. SOUSA y A. LUCAS mientras que para el control de seis drogas ha sido designado el jockey N. de JULIAN. Todos los resultados han sido negativos.
- Representaciones:
 - . - M. Moreno representa a O. Anaya.
 - . - P. Estrada representa a A. Soto.
- Estos comisarios, en el ejercicio de sus responsabilidades y atribuciones otorgadas por el Código de Carreras de Galope, en relación a la retirada de los caballos LE RAFALE (FR) y EL INGRATO (FR), autorizada el pasado día 18 de agosto debido a un incidente mecánico en transporte, desean certificar lo siguiente:
 1. Que han recibido certificaciones que validan la autorización de retirada por la causa especificada.
 2. Que tales certificaciones son las siguientes:
 - Certificado de solicitud de asistencia en carretera emitido por la compañía de seguros AXA SEGUROS E INVERSIONES con numero 763958XXXX.
 - Certificado de la grúa, enviada por la compañía de seguros, con fecha y hora de la intervención, asociado al certificado de asistencia en carretera número 763958XXXX.
 3. Estos comisarios consideran certificada y justificada la autorización de retirada de ambos caballos por lo que dan por finalizado el expediente.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 3 ORION.
2ª CARRERA:	N.º 2 VERAS MAÑANA.
3ª CARRERA:	N.º 4 MARCHELO (IRE).
4ª CARRERA:	N.º 3 MISSTIFLY (FR).
5ª CARRERA:	N.º 1 LOVE FOR LIFE (FR).

INCIDENCIAS S.V.O.:

Sin incidencias.